



CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA Y FORESTAL
"ENRIQUE ÁLVAREZ CÓRDOVA"

RESOLUCIÓN DE ENTREGA SOLICITUD DE INFORMACIÓN N° CENTA-2022-24

Ciudad Arce, Departamento La Libertad a las trece horas con treinta minutos del seis de diciembre de dos mil veintidós, el Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal "Enrique Álvarez Córdova" CENTA, luego de haber recibido y admitido la solicitud de Información CENTA-2022-24, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia, por parte de la Señora [REDACTED], quien se identifica con número de DUI [REDACTED], al respecto **CONSIDERANDO** que:

1. La solicitante presentó solicitud de información el día veinte tres de noviembre del dos mil veintidós, vía presencial a la OIR, siendo admitida la misma fecha que se presentó, en la cual solicita lo siguiente:

Registro de áreas de cultivo de aguacate Hass, atendidos y no atendidos por las Agencias de extensión, (por municipio, departamento, cantón)

2. Se verificó el cumplimiento de los requisitos para solicitar información tal como lo señala el Art.66 de la Ley. de Acceso a la Información Pública, LAIP, y se procedió a emitir la constancia de recepción respectiva;

3. Con base a las atribuciones de las letras d), i) y j) del artículo número 50 de la LAIP le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento;

4. Que la petición se fundamenta en los artículos 1, 2 y 3 de la LAIP, mediante los cuales concede a los ciudadanos el derecho de acceso a la información generada en las instituciones públicas; y a los principios que rigen la LAIP en su artículo 4; y que lo requerido no se encuentra en las excepciones enumeradas en los artículos 19 y 24 de la Ley;

5. Que se solicitó la información a la unidad administrativas que podría tener conocimiento de los documentos solicitados: Gerencia de Transferencia

6. Que la Gerencia de Transferencia, quienes registran la información requerida; y que dicha unidad respondió en tiempo y forma a lo solicitado



CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA Y FORESTAL
"ENRIQUE ÁLVAREZ CÓRDOVA"

7. Por tanto la suscrita oficial de información, resuelve entregar la respuesta el Registro de áreas de cultivo de aguacate Hass, atendidos y no atendidos por las Agencias de extensión, (por municipio, departamento, cantón), en un solo cuadro

NOTIFIQUESE



Inga. Silvia Margoth Mejía Alvarado
Oficial de Información CENTA